"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 029-2025-MDP

Piás, 18 de Febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

VISTO:

El INFORME Nº 092-2025-ING.RMV-GERENCIA/GDTE-MDP de fecha 18 de febrero de 2025; el INFORME Nº 033-2025-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 18 de febrero; y,

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME Nº 033-2025-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 18 de febrero de 2025, el Especialista en Ejecución de Proyectos, Obras Públicas y Obras Privadas – MDP Ing. Uswaldo Sebastián Reyes Ríos se dirige al Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, haciendo de su conocimiento que el Estudio a Nivel de Expediente Técnico del proyecto: "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO ALACOTO DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**" con **CUI. Nº 2639060**, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 115-2024-MDP de fecha 29 de mayo de 2024, este mismo fue ingresado al Gobierno Regional de La Libertad a través del área de Gerencia Regional de Infraestructura solicitando la transferencia financiera para su ejecución con fecha 18 de junio del 2024, con Oficio Nº 000168-2025-GRLL-GGR-GRI de fecha 22 de enero de 2025 la Gerencia Regional de Infraestructura alcanza una lista de observaciones para quesean subsanadas, con Oficio Nº 045-2025-MDP de fecha 11 de febrero de 2025 la Municipalidad Distrital de Piás a través del Alcalde de la entidad remite las observaciones al consultor Externo la Ing. Villanueva Ravanal Katherin Del Rosario solicitando el subsane de observaciones y con Carta Nº 001-2025 de fecha 17 de febrero de 2025 la consultor hace llegar la subsanación de las observaciones;

Que, mediante INFORME Nº 092-2025-ING.RMV-GERENCIA/GDTE-MDP de fecha 18 de febrero de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva se dirige al Gerente Municipal – MDP Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez, haciendo de su conocimiento que mediante Informe Nº 033-2025-USRR/EEPOPP-MDP el Ing. Uswaldo Sebastián Reyes Ríos con DNI Nº 76818029 solicita la probación con acto resolutivo la actualización del Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del proyecto: "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO ALACOTO DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON**

CUI. Nº 2639090;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva Informa que el Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

I. **PRESENTACIÓN**.
II. **RESUMEN EJECUTIVO**.
III. **MEMORIA DESCRIPTIVA**.
IV. **ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA**.
- 4.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO.
- 4.2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS.
- 4.3. DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO.
- 4.4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 4.5. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 4.6. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS.
- 4.7. ESTUDIO DE LAS CANTERAS.
- 4.8. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD.

V. **MEMORIA DE CÁLCULO**.
- 5.1. DISEÑO DE MEZCLA.
- 5.2. MEMORIA ESTRUCTURAL.
- 5.3. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
- 5.4. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS.

VI. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.
VII. **METRADOS**.
- 7.1. PLANILLA DE METRADOS.

VIII. **PRESUPUESTO DE OBRA**.
- 8.1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.
- 8.2. PRESUPUESTO.
- 8.3. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- 8.4. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES OBRAS.
- 8.5. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES SUPERVISIÓN.
- 8.6. FLETE.
- 8.7. CÁLCULO DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS.
- 8.8. FÓRMULA POLINÓMICA.
- 8.9. RELACIÓN DE INSUMOS.
- 8.10. COSTO DE INSUMOS.

IX. **CRONOGRAMAS**.
- 9.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (GANTT)
- 9.2. CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA.
- 9.3. CRONOGRAMA DE INSUMOS Y EQUIPOS.

X. **ANEXOS**.
- 10.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

XI. **PLANOS**.
- 11.1. PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN.
- 11.2. PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERA.
- 11.3. PLANO DE UBICACIÓN DE BOTADERO.
- 11.4. PLANO DE UBICACIÓN DE FUENTES DE AGUA.
- 11.5. PLANO DE PLANTA FOTOGRÁFICO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS * ASESOR LEGAL * V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS * ALCALDE * V°B°

11.6. PLANO DE ESTRUCTURA.
11.7. PLANO DE ARQUITECTURA.
11.8. PLANO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL.
11.9. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS.
11.10. PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
11.11. PLANO DE CARTEL DE OBRA.
11.12. PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva indica que después de su revisión dio la CONFORMIDAD según Informe Nº 033-2025-USRR/EEPOPP-MDP y solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO ALACOTO DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2639060	
COSTO DIRECTO	4 951 863,51
GASTOS GENERALES (10.00 % CD)	495 186,35
UTILIDAD (5.00 % CD)	247 593,18
SUB TOTAL	**5 694 643,04**
IGV (18 % ST)	1 025 035,75
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	**6 719 678,79**
SUPERVISIÓN (5.00 % VR)	335 983,94
EXPEDIENTE TÉCNICO	39 000,00
PRESUPUESTO DE OBRA	**7 094 662,73**
CONTROL CONCURRENTE	35 473,31
PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	**7 130 136,04**
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	180 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA

El Presupuesto se desarrolla en dos ítems:

1. Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud.
2. Polideportivo.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 7 130 136,04 (Siete millones ciento treinta mil ciento treinta y seis y 04/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **FEBRERO del 2025**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente Técnico;

Que, el artículo 43 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO ALACOTO DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2639060**; siendo que:

El Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

I. **PRESENTACIÓN.**
II. **RESUMEN EJECUTIVO.**
III. **MEMORIA DESCRIPTIVA.**
IV. **ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA.**
  4.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO.
  4.2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS.
  4.3. DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO.
  4.4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
  4.5. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
  4.6. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS.
  4.7. ESTUDIO DE LAS CANTERAS.
  4.8. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD.
V. **MEMORIA DE CÁLCULO.**
  5.1. DISEÑO DE MEZCLA.
  5.2. MEMORIA ESTRUCTURAL.
  5.3. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
  5.4. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS.
VI. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
VII. **METRADOS.**
  7.1. PLANILLA DE METRADOS.
VIII. **PRESUPUESTO DE OBRA.**
  8.1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.
  8.2. PRESUPUESTO.
  8.3. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS.
  8.4. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES OBRAS.
  8.5. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES SUPERVISIÓN.
  8.6. FLETE.

8.7. CÁLCULO DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS.
8.8. FÓRMULA POLINÓMICA.
8.9. RELACIÓN DE INSUMOS.
8.10. COSTO DE INSUMOS.

IX. CRONOGRAMAS.
9.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (GANTT)
9.2. CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA.
9.3. CRONOGRAMA DE INSUMOS Y EQUIPOS.

X. ANEXOS.
10.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

XI. PLANOS.
11.1. PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN.
11.2. PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERA.
11.3. PLANO DE UBICACIÓN DE BOTADERO.
11.4. PLANO DE UBICACIÓN DE FUENTES DE AGUA.
11.5. PLANO DE PLANTA FOTOGRÁFICO.
11.6. PLANO DE ESTRUCTURA.
11.7. PLANO DE ARQUITECTURA.
11.8. PLANO DE MITIGACIÓN AMBIENTAL.
11.9. PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS.
11.10. PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
11.11. PLANO DE CARTEL DE OBRA.
11.12. PLANO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS V°B° ASESOR LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS V°B° ALCALDE

El Presupuesto se desarrolla en dos ítems:

1. Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud.
2. Polideportivo.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 7 130 136,04 (Siete millones ciento treinta mil ciento treinta y seis y 04/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **FEBRERO del 2025**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, conforme al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVO DE CENTRO POBLADO ALACOTO DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2639060	
COSTO DIRECTO	4 951 863,51
GASTOS GENERALES (10.00 % CD)	495 186,35
UTILIDAD (5.00 % CD)	247 593,18

SUB TOTAL	**5 694 643,04**
IGV (18 % ST)	1 025 035,75
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	**6 719 678,79**
SUPERVISIÓN (5.00 % VR)	335 983,94
EXPEDIENTE TÉCNICO	39 000,00
PRESUPUESTO DE OBRA	**7 094 662,73**
CONTROL CONCURRENTE	35 473,31
PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	**7 130 136,04**
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	180 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS · ASESOR LEGAL · V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento al presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Municipalidad Distrital de Piás
Ing. Gramar R. Villanueva Correa
ALCALDE
DNI 41281461